

Este profesional será capaz de:

Aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL						
Ciclo Formativo: Estética y Belleza						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas		Código: IMPM01	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0633	Técnicas de higiene facial y corporal	200	6		
02	0634	Maquillaje	200	6		
03	0636	Estética de manos y pies	135	4		
04	0638	Análisis estético	100	3		
05	0640	Imagen corporal y hábitos saludables	100	3		
06	0641	Cosmetología para estética y belleza	170	5		
07	0644	Formación y orientación laboral	90	3		
08	0635	Depilación mecánica y decoloración del vello	130		6	
09	0637	Técnicas de uñas artificiales	110		5	
10	0639	Actividades en cabina de estética	150		7	
11	0642	Perfumería y cosmética natural	60		3	
12	0643	Marketing y venta en imagen personal	80		4	
13	0645	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
14	CM13	Inglés técnico para grado medio	40		2	
15	0646	Formación en Centros de Trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2.000	30	30	370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero (BOE 07/04/2011) y corrección de errores en BOE 17/05/2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 218/2015, de 13 de octubre (BOCM 16/10/2015)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
- Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
- Técnico Superior en Termalismo y Bienestar

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.
 - UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.
 - UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
 - UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
 - UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
- ❖ **Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
 - UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
 - UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.
 - UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.